



Municipalidad de Los Cocos

CONCEJO DELIBERANTE

Av. Paseo Eva Perón s/n - Telefax (03548) 492025
5182 LOS COCOS - Cba.

ORDENANZA N° 1175/2025

VISTO:

La necesidad de dictar un instrumento legal por parte de este Cuerpo Deliberativo, por el cual la Municipalidad de Los Cocos solicite un préstamo del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba para el destino que se adjunta a la presente.

Y CONSIDERANDO:

Que reunido en su sede y previa convocatoria realizada al efecto, después de considerar y debatir el tema, en el marco del Fondo Federal 2025 formalizado mediante Convenio N° 21/2025 y la Resolución N° 02/2025 de la Unidad de Trabajo Provincia – Municipios y Comunas la cual dispuso la reestructuración del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba, ampliando los recursos disponibles por parte de los Gobiernos Locales.

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LOS COCOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°. - **APRUÉBASE** el destino de los fondos al pago del Sueldo Anual Complementario (1°S.A.C.) de los empleados municipales, correspondiente al primer semestre de 2025 según se detalla en el ANEXO I que se incorpora a esta Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- **FACÚLTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, un préstamo de hasta Pesos quince millones (\$ 15.000.000,00) con destino al pago del Sueldo Anual Complementario 2025 que se aprueba por el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- **FACÚLTASE** al Departamento Ejecutivo para que, en pago del crédito, ceda al Fondo Permanente, de la coparticipación que mensualmente corresponda al Municipio en los impuestos provinciales, hasta la suma de Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00.-) mensuales, durante el término máximo de sesenta (60) meses.

ARTÍCULO 4°.- El Departamento Ejecutivo deberá notificar formalmente a la Provincia de la cesión de la coparticipación, anoticiándola de que, en mérito a tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida directamente al Fondo Permanente.

ARTÍCULO 5°.- **FACÚLTASE** al Departamento Ejecutivo para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito tomado, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la coparticipación en los impuestos provinciales.



Municipalidad de Los Cocos

CONCEJO DELIBERANTE

Av. Paseo Eva Perón s/n - Telefax (03548) 492025
5182 LOS COCOS - Cba.

ARTÍCULO 6º. - El Departamento Ejecutivo informará al Concejo Deliberante, antes del día diez de cada mes, el estado de ejecución del proyecto aprobado en el artículo 1º y al mismo tiempo y rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.

ARTÍCULO 7º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

ORDENANZA N° 1175/2025

Los Cocos, 04 de junio de 2025

Lorena del Valle Ramos
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE



Gustavo Federico Moreira
Presidente
Concejo Deliberante



PLANILLAS DE TOTALES POR CONCEPTO JUNIO DE 2025

TIPO DE LIQUIDACION: PERMANENTES-S.A.C. PERMANENTES, TEMPORARIOS-S.A.C. TEMPORARIO, H.T.C. Y H.C.D.-S.A.C. H.T.C. Y H.C.D.

AREAS ADMINISTRATIVAS: TODAS

CATEGORIAS: TODAS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	REMUNERACION	SUBSIDIO	DEDUCCION
00105	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	0,00 (51)	22.257.406,34		
00106	S.A.C. PROPORCIONAL	0,00 (2)	243.571,39		
04000	JUBILACION S/ SIPA	583,00 (53)			504.855,21
04005	JUBILACION S/ REG. PREV. DE CORDOBA	371,00 (53)			1.575.068,51
04100	APORTE APROSS	231,00 (42)			1.245.920,39
04200	SINDICATO S.U.O.E.M.C.	0,00 (7)			88.741,89
04205	SINDICATO OBRAS CORDOBA	0,00 (17)			184.464,21
06017	APORTE OBLIGATORIO INCISO E) ART. 9 L	113,00 (53)			521.819,15
09997	PASIVIDAD ANTICIPADA VOLUNTARIA	0,00 (1)			22.020,92
TOTALES:			22.500.977,73	0,00	4.142.890,28
Neto:			18.358.087,45		

APORTES PATRONALES:

10010	APORTE JUBILATORIO	(53)	3.600.156,44
10020	APORTE JUB. INSALUBRIDAD	(1)	1.556,42
10110	APORTE A.PRO.S.S. 5.5%	(53)	1.237.553,82

TOTALES APORTES PATRONALES: 4.839.266,68

TOTAL DE RECIBOS DE SUELDO: 53

TOTAL DE EMPLEADOS: 53

[Signature]
Ornella del Valle Ramos
 SECRETARIA
 CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
Gustavo Federico Moreira
 Presidente
 Concejo Deliberante